UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

INSTITUTO A.P. DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA (150) DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS (13/09/2006) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los trece días del mes de Septiembre de dos mil seis, siendo las catorce horas, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESION ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADEMICO PEDAGOGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha.
2. Despacho conjunto de Comisión de Enseñanza y de Comisión de Interpretación y Reglamento. Asunto: Reglamento de Selección Interna de Docente (S.I.D) –***Continua el tratamiento de los artículos en particular.***

Siendo la hora indicada se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Nombre y Apellido	Claustro
LA ROCCA MARTÍN, Dante	Director
AIRALDI, Ariel	Alumnos
CARASSAI, Gretel	Alumnos
ASIS, Inés	Docentes (Profesores)
DENTI CASAS, Federico	Docentes (Profesores)
PAVCOVICH, María Paula	Docentes (Profesores)
CONCI, Cecilia	Docentes (Profesores)

No asistieron a la reunión los Consejeros: Licenciada Gabriela MANSILLA, el Abogado Julio MONASTERIO y la Abogada Paula MIOZZO.

Ingresa con posterioridad al inicio de la sesión la Consejera Magíster Paula PAVCOVICH.

Ciudad Universitaria - Arturo Jauretche 1555 - C.P. 5900 - Villa María - Cba. - Tel./Fax: (0353) 4539124
Dirección I.A.P.C.S.: E-mail: direccion@ics.unvm.edu.ar - Secretaría Académica: E-mail:academica@ics.unvm.edu.ar
Secretaría de Investigación y Extensión: Tel: (0353) 4539121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar

Previo informe de la Agente Nadia JAIME, quien en la presente sesión oficia de Secretaria de Actas, sobre la presencia de SEIS (6) Consejeros al iniciar la sesión y existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11° inc. d) del Estatuto General de la Universidad, el Señor Director, Lic. Dante LA ROCCA, quien preside esta reunión ordinaria, da por iniciada la misma.

Acto seguido se trata el punto Primero del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Suscriben la presente Acta los Consejeros Licenciada Inés ASIS y el Señor Ariel AIRALDI.

Por Secretaría se deja constancia que se incorpora a la sesión la Consejera Magíster Paula PAVCOVICH.

Acto seguido se trata el punto Segundo del orden del día que dice: "Despacho conjunto de Comisión de Enseñanza y de Comisión de Interpretación y Reglamento. Asunto: Reglamento de Selección Interna de Docente (S.I.D) – *Continua el tratamiento de los artículos en particular*".

Previa lectura de los artículos ya aprobados, se tratan los artículos 4° y 5° del citado Reglamento.

A continuación el Señor Director del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales presenta una propuesta de unificación de los dos artículos.

Dicha propuesta consta de una enumeración de lo determinado en ambos artículos.

Puesta a consideración de los Consejeros esta se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, ello con el agregado de algunos incisos.

En consecuencia, el Artículo 4°, quedará redactado dela siguiente manera:

"Artículo 4°:

La Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

a) Luego de quedar firme la Resolución del Consejo Directivo que determina la necesidad de convocar a una Selección Interina de Docentes, deberá dentro de los cinco (5) días hábiles, hacer la publicación del llamado en:
   1. La Cartelera de la Universidad Nacional de Villa María.
   2. Por un día en un Diario Local y en uno Provincial, ambos de mayor tirada.

3. *En la página web de la Universidad Nacional de Villa María.*
4. *Por Correo Electrónico, a las direcciones institucionales de las Universidades, ello con constancia de recepción.*
5. *A los Colegios y/o Consejos Profesionales.*

b) *La publicación contendrá: área, disciplina, espacio curricular, cantidad de cargos a cubrir, lugar y fecha límite para la entrega de Curriculum Vitae y cualquier otro dato que se considere de interés.*

c) *Las inscripciones se recepcionarán por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día de la publicación. Cumplido dicho plazo, no se recepcionarán nuevas inscripciones.*

d) *Una vez cumplida la inscripción de los postulantes, la Secretaría Académica del Instituto, deberá fijar las fechas de la S.I.D., las cuales deberán ser comunicadas a cada uno de los postulantes a su dirección de correo electrónico, con aviso de recepción. En caso de no contar con casilla de correo electrónico se le comunicará por correo postal.*

e) *Cada miembro del Tribunal, en sobre cerrado, entregará a la Secretaría Académica, el tema sobre el cual versará la oposición, Área que se hará cargo del sorteo público del tema. El mismo deberá ser seleccionado de los Contenidos Mínimos del Espacio Curricular, objeto de la selección.*

f) *Secretaría Académica, en oportunidad de recepción del Dictamen producido por el Tribunal Evaluador, deberá verificar que el mismo contenga la debida fundamentación del Orden de Mérito propuesto."*

Ello así, y a mérito de lo supra resuelto, se confeccionarán y comunicarán las respectivas resoluciones y providencias, asignándole el número correspondiente. Oportunamente, se confeccionará el acta definitiva, en los términos del Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales.-

Suscriben la presente acta, además de quien la presidió, los Consejeros Licenciada Inés del Valle ASIS y el alumno Señor Ariel AIRALDI.

SIENDO LAS DIESIEIS Y TREINTA HORAS DEL DIA DE LA FECHA SE LEVANTA LA SESION. –

Ariel Airaldi

Inés Asis

Secretaría académica I.A.P.C.S.

De: "Secretaría académica I.A.P.C.S." <academica@ics.unvm.edu.ar>
Para: "Pavcovich Paula" <pipavcovich@yahoo.com.ar>; "MOSSELLO Fabián" <fmossello@unvm.edu.ar>; "MOSSELLO Fabián" <fmossello@arnet.com.ar>; "MONASTERIO Julio" <monasteriobeltrami@arnet.com.ar>; "MANSILLA Gabriela" <gabrielamansilla@yahoo.com.ar>; "MANSILLA Gabriela" <gabrielamansilla@hotmail.com>; "MANSILLA Gabriela" <gmansilla@unvm.edu.ar>; "LA ROCCA Dante" <dantelarocca@unvm.edu.ar>; "DENTI Federico" <fgdenti@tutopia.com>; "Denti Federico" <fgdenticasas@hotmail.com>; "CONCI-TAMAGNO" <concitamagno@arnet.com.ar>; "CONCI María Cecilia" <mcconci@unvm.edu.ar>; "CARASSAI Gretel" <gretelcarassai@yahoo.com.ar>; "CARASSAI Gretel" <gretel_carassai@hotmail.com>; "ASIS Inés" <flaviofacchin@hotmail.com>; "Asis Ines" <iasis@eco.unc.edu.ar>; "AIRALDI Ariel" <arielyx@hotmail.com>; "Barberis Omar" <barberis7@tutopia.com>; "Groppo Alejandro" <alegroppo@hotmail.com>; "Groppo Alejandro" <agroppo@uesiglo21.edu.ar>; "MIOSO Paula" <sobrinoasociados@arnet.com.ar>
Enviado: Lunes, 06 de Noviembre de 2006 10:31 a.m.
Adjuntar: 150 Acta Definitiva (13-09-06).doc; 147 Acta Definitiva (23-08-06) Sin quórum.doc; 148 Acta Definitiva (30-08-06) Sin quórum.doc; 149 Acta Definitva (06-09-06).doc
Asunto: Actas definitivas Nº 147/06 - 148/06 - 149/06 - 150/06

imados Consejeros:

r medio del presente, y por indicación del Sr. Director del I.A.P.C.S., se adjunta al presente las Actas definitivas de erencia en el Asunto de distintas sesiones de Consejo Directivo.
cordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero eresado, por escrito y firmado en la Secretaría General, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores u remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta finitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo tes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará robado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)
os fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo iculo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la iversidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

jandra Alvarez